

CONVENIO DE DESEMPEÑO ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

PERIODO 2008 – 2011

**Directora Regional –
Región de Tarapacá, Arica y Parinacota**

AÑO 2008

CONVENIO DE DESEMPEÑO

I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre	Emma Moreno Chamorro
Cargo	Directora Regional - Región de Tarapacá, Arica y Parinacota
Institución	INP
Dependencia directa del cargo	Director Nacional
Período de desempeño del cargo	Desde el 01 de julio de 2008 al 01 de julio de 2011

Fechas de evaluación del presente convenio	
Primera evaluación	Septiembre 2009 (período julio 2008 a junio 2009)
Segunda evaluación	Septiembre 2010 (período julio 2009 a junio 2010)
Tercera evaluación	Septiembre 2011 (período julio 2010 a junio 2011)
Evaluación final	Septiembre 2011

II. CONVENIO DE DESEMPEÑO

Año 2008 – 2009 (período julio 2008 a junio 2009)

Meta 1: Gestionar en la región los Servicios Institucionales con altos estándares de calidad, oportunidad y una comunicación efectiva con los usuarios.					
Ponderación: 30%					
	Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
1	Nivelar, durante el primer año de gestión, los conocimientos de los funcionarios respecto de los servicios y productos establecidos en la Ley N°20.255 Reforma Previsional, Sistema de Reparto, de Reparación y otros Especiales que entrega la institución.	10%	80% de los funcionarios con brecha de conocimiento en materia de beneficios previsionales son capacitados, a través del Programa Regional de Nivelación de Conocimientos.	<ul style="list-style-type: none"> - Programa Regional de Nivelación de Conocimiento - Nómina de asistencia de funcionarios - Informe con el resultado de la Nivelación de Conocimientos - Sistema de Información de Gestión institucional - Informe de Gestión Institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con presupuesto para actividades de Nivelación de Conocimiento - Contar con Informe de Brechas de Conocimiento entregado por el Depto. Sucursales. - Contar con Programa Regional de Nivelación de Conocimiento aprobado por el Depto. Sucursales, a más tardar, el 15/12/2008.
2	Acercar la provisión de servicios de atención a las localidades rurales de la región, durante el primer año de gestión.	10%	20% de las actividades contempladas en el Programa de Trabajo en Terreno se realizan en localidades rurales de la región, donde residen pueblos originarios, entregando información y resolviendo consultas relacionadas con los beneficios previsionales.	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de Trabajo en Terreno - Informe con el resultado del Programa de Trabajo en Terreno - Sistema de Información de Gestión institucional - Informe de Gestión Institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con presupuesto para visita a zonas rurales.
3	Asegurar la mantención de a lo menos en un 75% la satisfacción de usuarios con los servicios que entrega la Institución, cada vez que se aplique la encuesta de Satisfacción de Usuarios, a través de la implementación de un Plan de Acción Regional.	10%	80% de las actividades ejecutadas y evaluadas del Plan de Acción Regional para el mejoramiento de los aspectos críticos de la atención de usuarios, en función de los resultados de la encuesta de satisfacción de usuarios 2008.	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de Acción Regional - Informe con el resultado de la implementación del Plan de Acción Regional - Sistema de Información de Gestión institucional - Informe de Gestión Institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con el resultado de Encuesta de Satisfacción de Usuarios 2008, a más tardar, el 28/11/2008 - Contar con lineamientos para el Plan de Acción Regional entregado por el Depto. Sucursales - Contar con Plan de Acción Regional aprobado por el Depto. Sucursales, a más tardar, el 30/12/2008.
	Subtotal	30%			

Meta 2: Favorecer las estrategias de trabajo en red con Municipios, Servicios Públicos y otras organizaciones del entorno regional, en el marco de la Ley N°20.255 Reforma Previsional.

Ponderación: 20%

	Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
1	Promover, durante el primer año de gestión, el cumplimiento de estándares definidos para la atención de usuarios en los nuevos canales de atención de nivel 1 y 3 con Municipios, Servicios Públicos y otras instituciones del entorno regional.	10%	80% de las instituciones del entorno regional en Convenio de Colaboración están supervisadas, según estándares de atención definidos.	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de Convenio de Colaboración firmado. - Sistema de Información de Gestión Institucional. - Informe de Gestión Institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Disponibilidad de módulos informáticos para interoperar con instituciones en convenio. - Contar con estándares de atención de usuarios para instituciones en convenio, informados por el Depto. Sucursales.
2	Fortalecer, durante el primer año de gestión, el trabajo en red con instituciones públicas y privadas del entorno regional, a través del cumplimiento de la agenda de reuniones programadas.	10%	Materializar el 80% de la Agenda de reuniones con instituciones públicas y privadas del entorno regional.	<ul style="list-style-type: none"> - Agenda Regional de reuniones con instituciones. - Sistema de Información de Gestión Institucional - Informe de Gestión Institucional 	<ul style="list-style-type: none"> - Compromiso de la contraparte para el cumplimiento de la agenda de reuniones programadas.
	Subtotal	20%			

Meta 3: Contribuir a desarrollar una cultura de deberes y derechos previsionales en los usuarios, en el marco de la Ley N°20.255 Reforma Previsional.

Ponderación: 10%

	Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
1	Fortalecer, durante el primer año de gestión, los niveles de conocimiento sobre la Pensión Básica Solidaria e Invalidez, el Aporte Previsional Solidario de Vejez e Invalidez y el Subsidio a la contratación de trabajadores jóvenes, entre la ciudadanía, mediante la implementación de un Plan de Difusión.	10%	90% de cumplimiento de las acciones contempladas en el Plan de Difusión de Pensión Básica Solidaria de Vejez e Invalidez, Aporte Previsional Solidario de Vejez e Invalidez y Subsidio a la contratación de trabajadores jóvenes.	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de Difusión - Informe con el resultado de las acciones de difusión - Sistema de Información de Gestión Institucional. - Informe de Gestión Institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con presupuesto para difusión. - Contar con lineamientos comunicacionales de la institución.
	Subtotal	10%			

Meta 4: Asegurar la ejecución eficiente de los recursos financieros asignados a la región.

Ponderación: 10%

	Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
1	Asegurar, durante el primer año de gestión, la ejecución del Programa Presupuestario Regional, conforme a calendario de hitos establecidos.	10%	100% de cumplimiento del primero y segundo hito de control presupuestario año 2009.	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de Gasto por Centro de Responsabilidad - Sistema de Información de Gestión Institucional. - Informe de Gestión Institucional 	<ul style="list-style-type: none"> - Que la planificación del gasto en el Subtítulo 21 y 22 asignados a la región no se altere por nuevas directrices y/o contingencias institucionales - Que los hitos presupuestarios sean consensuados con el Depto. Finanzas.
	Subtotal	10%			

Meta 5: Garantizar la concesión de los beneficios de la Ley N°20.255 Reforma Previsional					
Ponderación: 10%					
	Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
1	Asegurar, durante el primer año de gestión, la concesión desconcentrada de las Pensiones Básicas Solidarias de Vejez	10%	Conceder el 75% de las Pensiones Básicas Solidarias de Vejez de las personas que realizan su solicitud y que cumplen con los requisitos para acceder a este beneficio.	<ul style="list-style-type: none"> - Reporte de Sistema de Atención y Concesión Pensiones Básicas Solidarias de Vejez. - Sistema de Información de Gestión Institucional. - Informe de Gestión Institucional 	<ul style="list-style-type: none"> - Que los aplicativos funcionen correctamente, generando reportes de concesión de beneficios de la Ley N°20.255 Reforma Previsional en el ámbito local, regional y nacional. - Contar con fuentes de información válidas para administrar los beneficios concedidos.
Subtotal		10%			

Meta 6: Asegurar que los lineamientos del Programa de Mejoramiento de la Gestión institucional se apliquen en la región.					
Ponderación: 20%					
	Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
1	Conformar o reforzar, durante el primer año de gestión, instancias de coordinación para la implementación del Plan de Trabajo Regional de Enfoque de Género.	10%	90% de participación del Director Regional o quien lo subrogue en las reuniones realizadas en la región por la mesa de trabajo de Enfoque de Género.	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de Reuniones - Oficio de designación del Encargado Regional de Enfoque de Género. - Sistema de Información de Gestión Institucional. - Informe de Gestión Institucional 	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con lineamientos institucionales del PMG Enfoque de Género.
2	Contar, durante el primer año de gestión, con un Plan de Trabajo Regional que considere productos y servicios institucionales acordes a la realidad del territorio, acciones de complementariedad con otros servicios e instituciones del ámbito regional y entrega de información relevante para las autoridades regionales.	10%	100% de elaboración del Plan de Trabajo Regional de Gestión Territorial 2009.	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de Trabajo Regional de Gestión Territorial 2009. - Sistema de Información de Gestión Institucional. - Informe de Gestión Institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con lineamientos institucionales del PMG Gestión Territorial.
Subtotal		20%			

AÑO 2009 – 2010 (período julio 2009 a junio 2010)

Meta 1: Gestionar en la región los Servicios Institucionales con altos estándares de calidad, oportunidad y una comunicación efectiva con los usuarios.					
Ponderación: 30%					
	Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
1	Nivelar, durante el segundo año de gestión, los conocimientos de los funcionarios respecto de los servicios y productos establecidos en la Ley N° 20.255 Reforma Previsional, Sistema de Reparto, de Reparación y otros Especiales que entrega la institución.	10%	80% de los funcionarios con brecha de conocimiento en materia de beneficios previsionales son capacitados a través del Programa Regional de Nivelación de Conocimientos.	<ul style="list-style-type: none"> - Programa Regional de Nivelación de Conocimiento - Nómina de asistencia de funcionarios - Informe con el resultado de la Nivelación de Conocimiento - Sistema de Información de Gestión Institucional - Informe de Gestión Institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con presupuesto para actividades de Nivelación de Conocimiento - Contar con Informe de Brechas de Conocimiento entregado por el Depto. Sucursales - Contar con Programa Regional de Nivelación de Conocimiento aprobado por el Depto. Sucursales.
2	Acercar la provisión de servicios de atención a las localidades rurales de la región, durante el segundo año de gestión.	10%	25% de las actividades contempladas en el Programa de Trabajo en Terreno se realizan en localidades rurales de la región, donde residen pueblos originarios, entregando información y resolviendo consultas relacionadas con los beneficios previsionales.	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de Trabajo en Terreno - Informe con el resultado del Programa de Trabajo en Terreno - Sistema de Información de Gestión Institucional - Informe de Gestión Institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con presupuesto para visita a zonas rurales.
3	Asegurar la mantención de a lo menos en un 75% la satisfacción de usuarios con los servicios que entrega la Institución, cada vez que se aplique la encuesta de Satisfacción de Usuarios, a través de la implementación un Plan de Acción Regional.	10%	85% de las actividades ejecutadas y evaluadas del Plan de Acción Regional para el mejoramiento de los aspectos críticos de la atención de usuarios, en función de los resultados de la encuesta de satisfacción de usuarios 2009.	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de Acción Regional - Informe con el resultado de la implementación del Plan de Acción Regional - Sistema de Información de Gestión Institucional - Informe de Gestión Institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con el resultado de Encuesta de Satisfacción de Usuarios 2009. - Contar con lineamientos institucionales para el Plan de Acción Regional. - Contar con el Plan de Acción Regional aprobado por el Depto. Sucursales.
Subtotal		30%			

Meta 2: Favorecer las estrategias de trabajo en red con Municipios, Servicios Públicos y otras organizaciones del entorno regional, en el marco de la Ley N° 20.255 Reforma Previsional.					
Ponderación: 20%					
	Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
1	Promover, durante el segundo año de gestión, el cumplimiento de estándares definidos para la atención de usuarios en los nuevos canales de atención de nivel 1 y 3 con Municipios, Servicios Públicos y otras instituciones del entorno regional.	10%	80% de las instituciones del entorno regional en Convenio de Colaboración están supervisadas, según estándares de atención definidos.	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de Convenio de Colaboración firmado. - Sistema de Información de Gestión Institucional. - Informe de Gestión Institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Disponibilidad de módulos informáticos para interoperar con instituciones en convenio. - Contar con estándares de atención de usuarios para instituciones en convenio, informados por el Depto. Sucursales.
2	Fortalecer, durante el segundo año de gestión, el trabajo en red con instituciones públicas y privadas del entorno regional, a través del cumplimiento de la agenda de reuniones programadas.	10%	Materializar el 80% de la Agenda de reuniones con instituciones públicas y privadas del entorno regional	<ul style="list-style-type: none"> - Agenda Regional de reuniones - Sistema de Información de Gestión Institucional. - Informe de Gestión Institucional 	<ul style="list-style-type: none"> - Compromiso de la contraparte para el cumplimiento de la agenda de reuniones programadas.
Subtotal		20%			

Meta 3: Contribuir a desarrollar una cultura de deberes y derechos previsionales en los usuarios, en el marco de la Ley N° 20.255 Reforma Previsional.

Ponderación: 10%

	Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
1	Fortalecer, durante el segundo año de gestión, los niveles de conocimiento sobre bonificación para las mujeres por hijo nacido vivo, entre la ciudadanía, mediante la implementación de un Plan de Difusión.	10%	90% de cumplimiento de las acciones contempladas en el Plan de Difusión referido a la bonificación para las mujeres por hijo nacido vivo.	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de Difusión - Informe con el resultado de las acciones de difusión. - Sistema de Información de Gestión Institucional. - Informe de Gestión Institucional 	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con presupuesto para difusión. - Contar con lineamientos comunicacionales de la institución.
	Subtotal	10%			

Meta 4: Asegurar la ejecución eficiente de los recursos financieros asignados a la región.

Ponderación: 10%

	Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
1	Asegurar, durante el segundo año de gestión, la ejecución del Programa Presupuestario regional, conforme a calendario de hitos establecidos.	10%	100% de cumplimiento del tercero y cuarto hito de control presupuestario año 2009; además del primero y segundo hito de control presupuestario año 2010.	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de Gasto por Centro de Responsabilidad - Sistema de Información de Gestión Institucional - Informe de Gestión Institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Que la planificación del gasto en el Subtítulo 21 y 22 asignado a la región no se altere por nuevas directrices y/o contingencias institucionales. - Que los hitos presupuestarios sean consensuados con el Depto. de Finanzas.
	Subtotal	10%			

Meta 5: Garantizar la concesión de los beneficios de la Ley N°20.255 Reforma Previsional

Ponderación: 10%

	Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
1	Asegurar, durante el segundo año de gestión, la concesión descentrada de las Pensiones Básicas Solidarias de Vejez	10%	Conceder el 80% de las Pensiones Básicas Solidarias de Vejez de las personas que realizan su solicitud y que cumplen con los requisitos para acceder a este beneficio.	<ul style="list-style-type: none"> - Reporte de Sistema de Atención y Concesión Pensiones Básicas Solidarias de Vejez - Sistema de Información de Gestión Institucional. - Informe de Gestión Institucional 	<ul style="list-style-type: none"> - Que los aplicativos funcionen correctamente, generando reportes de concesión de los Beneficios de la Ley N°20.255 Reforma Previsional en el ámbito local, regional y nacional. - Contar con fuentes de información válidas para administrar los beneficios concedidos.
	Subtotal	10%			

Meta 6: Asegurar que los lineamientos del Programa de Mejoramiento de la Gestión institucional se apliquen en la región.

Ponderación: 20%

	Objetivos de resultados	Pond-ración	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
1	Cumplir eficaz y oportunamente con el Plan de Trabajo Regional de Enfoque de Género, durante el segundo año de gestión.	10%	100% de implementación y evaluación del Plan de Trabajo Regional de Enfoque de Género 2009.	<ul style="list-style-type: none"> - Informe con el resultado del Plan de Trabajo Regional de Enfoque de Género 2009. - Sistema de Información de Gestión Institucional - Informe de Gestión Institucional. 	- Contar con lineamientos Institucionales del PMG Enfoque de Género.
2	Cumplir eficaz y oportunamente con el Plan de Trabajo Regional de Gestión Territorial, durante el segundo año de gestión.	10%	100% de implementación y evaluación del Plan de Trabajo Regional de Gestión Territorial 2009.	<ul style="list-style-type: none"> - Informe con el resultado del Plan de Trabajo Regional de Gestión Territorial 2009 - Sistema de Información de Gestión Institucional - Informe de Gestión Institucional. 	- Contar con lineamientos Institucionales del PMG Gestión Territorial.
	Subtotal	20%			

AÑO 2010 – 2011 (período julio 2010 a junio 2011)

Meta 1: Gestionar en la región los Servicios Institucionales con altos estándares de calidad, oportunidad y una comunicación efectiva con los usuarios.					
Ponderación: 30%					
	Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
1	Nivelar, durante el tercer año de gestión, los conocimientos de los funcionarios respecto de los servicios y productos establecidos en la Ley N° 20.255 Reforma Previsional, Sistema de Reparto, de Reparación y otros Especiales que entrega la institución.	10%	80% de los funcionarios con brecha de conocimiento en materia de beneficios previsionales son capacitados a través del Programa Regional de Nivelación de Conocimientos.	- Programa Regional de Nivelación de Conocimientos - Informe de Gestión Institucional. <i>No hay mejoramiento</i>	- Contar con el conocimiento aprobado por el Depto. Sucursales
2	Acercar la provisión de servicios de atención a las localidades rurales de la región, durante el tercer año de gestión.	10%	30% de las actividades contempladas en el Programa de Trabajo en Terreno se realizan en localidades rurales de la región, donde residen pueblos originarios, entregando información y resolviendo consultas relacionadas con los beneficios previsionales.	- Programa de Trabajo en Terreno - Informe con el resultado del Programa de Trabajo en Terreno - Sistema de Información de Gestión institucional - Informe de Gestión Institucional.	- Contar con presupuesto para visita a zonas rurales.
3	Asegurar la mantención de a lo menos en un 75% la satisfacción de usuarios con los servicios que entrega la Institución, cada vez que se aplique la encuesta de Satisfacción de Usuarios, a través de la implementación un Plan de Acción Regional.	10%	90% de las actividades ejecutadas y evaluadas del Plan de Acción Regional para el mejoramiento de los aspectos críticos de la atención de usuarios, en función de los resultados de la encuesta de satisfacción de usuarios 2010.	- Plan de Acción Regional - Informe con el resultado de la implementación del Plan de Acción Regional. - Sistema de Información de Gestión - Informe de Gestión Institucional.	- Contar con el resultado de Encuesta de Satisfacción de Usuarios 2010. - Contar con lineamientos institucionales para el Plan de Acción Regional. - Contar con el Plan de Acción Regional aprobado por el Depto. Sucursales.
Subtotal		30%			

Meta 2: Favorecer las estrategias de trabajo en red con Municipios, Servicios Públicos y otras organizaciones del entorno regional, en el marco de la Ley N° 20.255 Reforma Previsional.

Ponderación: 20%

	Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
1	Promover, durante el tercer año de gestión, el cumplimiento de estándares definidos para la atención de usuarios en los nuevos canales de atención de nivel 1 y 3 con Municipios, Servicios Públicos y otras organizaciones del entorno regional.	10%	80% de las instituciones del entorno regional en Convenio de Colaboración están supervisadas, según estándares de atención definidos.	- Acta de Convenio de Colaboración firmado - Sistema de Información de Gestión Institucional. - Informe de Gestión Institucional	- Disponibilidad de módulos informáticos para interoperar instituciones en convenio. - Contar con estándares de atención de usuarios para instituciones en convenio, informados por el Depto. Sucursales.
2	Fortalecer, durante el tercer año de gestión, el trabajo en red con instituciones públicas y privadas del entorno regional, a través del cumplimiento de la agenda de reuniones programada.	10%	Materializar el 80% de la Agenda de reuniones con instituciones públicas y privadas del entorno regional.	- Sistema de Información de Gestión Institucional. - Informe de Gestión Institucional - Agenda de Reuniones regional.	- Disponibilidad de la contraparte para cumplir con la agenda de reuniones programadas.
Subtotal		20%			

Meta 3: Contribuir a desarrollar una cultura de deberes y derechos previsionales en los usuarios, en el marco de la Ley N° 20.255 Reforma Previsional.

Ponderación: 10%

	Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
1	Fortalecer, durante el tercer año de gestión, los niveles de conocimiento sobre el Subsidio Previsional para los trabajadores jóvenes, entre la ciudadanía, mediante la implementación de un Plan de Difusión.	10%	90% de las acciones contempladas en el Plan de difusión del Subsidio Previsional para los trabajadores jóvenes ejecutadas	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de Difusión del Subsidio Previsional para los trabajadores jóvenes. - Informe con el resultado de las acciones de difusión. - Sistema de Información de Gestión Institucional. - Informe de Gestión Institucional 	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con presupuesto para difusión. - Disponer de lineamientos comunicacionales de la institución.
	Subtotal	10%			

Meta 4: Asegurar la ejecución eficiente de los recursos financieros asignados a la Región.

Ponderación: 10%

	Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
1	Asegurar, durante el tercer año de gestión, la ejecución del programa presupuestario regional, conforme a calendario de hitos establecidos.	10%	100% de cumplimiento del tercero y cuarto hito de control presupuestario año 2010; además del primero y segundo hito de control presupuestario año 2011.	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de Gasto por Centro de Responsabilidad - Sistema de Información de Gestión Institucional - Informe de Gestión Institucional 	<ul style="list-style-type: none"> - Que la planificación del gasto en el Subtítulo 21 y 22 asignados a la región no se altere por nuevas directrices y/o contingencias institucionales. - Que los hitos presupuestarios sean consensuados con el Depto. Finanzas.
	Subtotal	10%			

Meta 5: Garantizar la concesión de los beneficios de la Ley N° 20.255 Reforma Previsional

Ponderación: 10%

	Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
1	Asegurar, durante el tercer año de gestión, la concesión desconcentrada de las Pensiones Básicas Solidarias de Vejez	10%	Conceder el 85% de las Pensiones Básicas Solidarias de Vejez de las personas que realizan su solicitud y que cumplen con los requisitos para acceder a este beneficio.	<ul style="list-style-type: none"> - Reporte de Sistema de Atención y Concesión Pensiones Básicas Solidarias de Vejez - Sistema de Información de Gestión Institucional. - Informe de Gestión Institucional 	<ul style="list-style-type: none"> - Que los aplicativos funcionen correctamente, generando reportes de concesión de los Beneficios de la Ley N° 20.255 Reforma Previsional en el ámbito local, regional y nacional. - Contar con fuentes de información válidas para administrar los beneficios concedidos.
	Subtotal	10%			

Meta 6: Asegurar que los lineamientos del Programa de Mejoramiento de la Gestión institucional se apliquen en la región.

Ponderación: 20%

	Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
1	Cumplir eficaz y oportunamente con el Plan de Trabajo Regional de Enfoque de Género, durante el tercer año de gestión.	10%	100% de implementación y evaluación del Plan de Trabajo Regional de Enfoque de Género 2010.	- Informe con el resultado del Plan de Trabajo Regional de Enfoque de Género 2010 - Sistema de Información de Gestión Institucional - Informe de Gestión Institucional.	- Contar con lineamientos institucionales del PMG Enfoque de Género.
2	Cumplir eficaz y oportunamente con el Plan de Trabajo Regional de Gestión Territorial, durante el tercer año de gestión.	10%	100% de implementación y evaluación del Plan de Trabajo Regional de Gestión Territorial 2010.	- Informe con el resultado del Plan de Trabajo Regional de Gestión Territorial 2010 - Sistema de Información de Gestión Institucional - Informe de Gestión Institucional.	- Contar con lineamientos institucionales del PMG Gestión Territorial.
	Subtotal	20%			

SUPUESTO PARA CUMPLIR LOS COMPROMISOS

APOYO DEL SUPERIOR

- Adoptar las medidas necesarias para asegurar una dotación de personal mínima en el Departamento Sucursales, Direcciones Regionales y Sucursales.
- Generar las condiciones para la actualización de Manuales e Instructivos en línea.

FACTORES EXTERNOS

- Disponibilidad presupuestaria concordante con las actividades a realizar.
- Continuidad operativa de la plataforma computacional.
- Redefinición de Política Institucional.
- Cambios de Autoridades a nivel de Gobierno Regional y Provincial.

EMA MORENO CHAMORRO
DIRECTORA REGIONAL
REGIÓN DE TARAPACA, ARICA Y PARINACOTA



RAFAEL DEL CAMPO MULLINS
DIRECTOR NACIONAL
INSTITUTO DE NORMALIZACION PREVISIONAL

DEPLA/ACT/JFF/SSR